

EXPDTE. Nº: 377/2010 - P.Ley

AUTOR: TORRES Adrián

EXTRACTO: Prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de agosto de 2010 el plazo otorgado en la ley E nº 4223 de creación de la Junta de Estudio y Elaboración del Código Rural.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ DI BIASE BARDEGGIA CASADEI CORTES
LAURIENTE LAZZARINI ODARDA PASCUAL TAMBURRINI ZUAIN

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 11 de Mayo de 2010